



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000321-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias para el mantenimiento del carril bici de la P-220, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000313 a PNL/000332.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

En el año 2008 la Consejería de Fomento terminó la remodelación de la carretera autonómica P-220 que une las localidades de la Montaña Palentina de Aguilar de Campoo, Barruelo de Santullán y Brañosera. La novedad más importante es la creación de un carril bici paralelo al recorrido de los 19 kilómetros de esta vía, lo que supuso sin duda una importante mejora para los vecinos de la comarca.

Sin embargo desde entonces la falta de mantenimiento ha sido la norma común en este carril bici de manera que el deterioro de algunos de sus tramos es patente.



Podemos encontrarnos todo tipo de desperfectos en el estado del firme en varios tramos motivado por: grietas en el asfalto, por baches, por fragmentación del pavimento en los bordes de la vía, por alteración del mismo provocado por las raíces de especies arbóreas vecinas, por invasión de vegetación en márgenes y grietas.

Además se han perdido la mayoría de las balizas que separan el carril bici de la carretera P-220. Algunas están rotas suponiendo un peligro al ciclista por sus bordes cortantes, e incluso en algún caso están torcidas hacia el interior del carril bici con lo que en vez de ser un elemento de seguridad al delimitar el área ciclista se convierte en un obstáculo al usuario.

Se añade también la suciedad constante y degradación del carril en los accesos a fincas y caminos de concentración, desprendimientos de grava y roca de taludes vecinos, crecimiento constante de arbustos y ramajes en parte del recorrido y especialmente en las travesías de Villavega de Aguilar (Aguilar de Campoo) y Porquera de Santullán (Barruelo de Santullán), donde el carril bici en no pocas ocasiones sirve de aparcamiento de coches interrumpiendo el paso, con el agravante de que estos tramos son carril bici y espacio peatonal compartido.

En estos tramos citados de travesía de localidades, al igual que en el que discurre entre Barruelo y Brañoseira el carril bici es al mismo tiempo espacio peatonal, y su superficie está muy degradada debido a las inclemencias del tiempo (precipitaciones, heladas, etc.) con desaparición progresiva de capa de rodadura y aparición de infinidad de baches y descarnaciones del pavimento, sin que haya habido ni reposición ni mantenimiento del mismo.

Mención aparte requiere el tramo que aprovecha el antiguo recorrido de la P-220 a la altura de la localidad de Nestar (Aguilar de Campoo) que es sin duda el de peor estado con diferencia, puesto que al viejo pavimento de asfalto muy degradado y lleno de grietas y bacheados, se le une el abandono absoluto a los efectos del paso del tiempo y las precipitaciones, de manera que la vegetación campa por sus respetos en márgenes y en las propias grietas del asfalto que ven crecer la misma contribuyendo a su deterioro. Este tramo que se desvía de la carretera P-220 lleva al puente romano de "Puente Perdiz" en dicha localidad aguilarensis, que cuenta con una pequeña área de interpretación del puente y de la calzada romana que por él discurría y que comunicaba Pisoraca con Portus Blendium en Cantabria. Pues bien este ramal del carril bici citado que lleva al puente se encuentra en un lamentable estado, impropio de un recurso turístico, además de su uso como vía deportiva o de recreo.

Se añade también la existencia de basura y desperdicios en algunas de las cunetas del carril bici, así como de escombros que ocasionalmente se vierten en el citado tramo que utiliza la vieja carretera, que al estar alejado de la nueva, permite a los desaprensivos deshacerse de ellos con menor riesgo de ser observados.

Por último también existe en los vierteaguas de las cunetas acumulación de lodos, tan persistentes en algún caso que está creciendo vegetación en los mismos, lo que demuestra la inexistencia de mantenimiento desde hace mucho tiempo.

El resultado de todo ello es que siendo el único carril bici de la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia, muchos de los ciudadanos que practican el ciclismo como deporte o simplemente como ocio cicloturista optan por recorrer la distancia entre



Aguilar y Barruelo o Brañosera por la propia carretera obviando el carril bici por el estado que presenta en muchos de sus tramos.

La situación de este carril bici requiere una actuación inmediata de la Consejería de Fomento para su mantenimiento en óptimas condiciones y por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el menor espacio de tiempo se acometan las actuaciones necesarias para un correcto mantenimiento del carril bici de la carretera autonómica P-220 entre Aguilar de Campoo, Barruelo de Santullán y Brañosera reponiendo todas las balizas, arreglando el pavimento en todos los tramos, especialmente en las travesías, mejorando los puntos de cruce con caminos y acceso a fincas, y con una especial dedicación al tramo de la vieja carretera en las cercanías de Nestar y el puente romano "Puente Perdiz".

Valladolid, 11 de noviembre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,
María Consolación Pablos Labajo y
Celestino Rodríguez Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández